

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

100-AÑO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL
COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

3179

26 MAY 2025

EXNTE N° 733-089/24

CG

VISTO: Las actuaciones por las que tramita la transferencia de cargo y persona de Sr. Sergio Fernando Palacios Figueredo, CUIL 20-28157175-4, cargo categoría 15 (c-4) Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.:R 6 Secretaría de Salud a la U. de O.:R 6-01-23 Hospital "Wenceslao Gallardo", a partir de la fecha de emisión del presente decreto; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección del Hospital "Wenceslao Gallardo" eleva el pedido formal, fundamentando la necesidad de proceder conforme a lo requerido; Que, mediante Memorandum N° 47-DPH-2021 se dispuso la afectación del Sr. Palacios Figueredo al Hospital "Wenceslao Gallardo", a partir del 7 de junio de 2021;

Que, obra la anuencia de la Secretaría de Salud; Que, la transferencia tramitada se encuadra en las disposiciones establecidas por la Ley N° 6440; Que, la intervención de la Sub-Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de competencia haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la parte presupuestaria con la que se atenderá el gasto que demande el presente trámite; Que, se acredita la intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable, compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, del que surge que es procedente el dictado del presente decreto; Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2025 - Ley N° 6440, conforme se indica a continuación:

JURISDICCIÓN

"R"

MINISTERIO DE SALUD

TRANSFIERASE

DE:

U. de O.: R 6 SECRETARIA DE SALUD

A:

U. de O.:R6-01-23 HOSPITAL
"WENCESLAO GALLARDO"

Categoría	N° de Cargos
15 (c-4)	1
Agrup. Técnico	
Escalafón Gral.	
Total.....	1

Categoría	N° de Cargos
15 (c-4)	1
Agrup. Técnico	
Escalafón Gral.	
Total.....	1

ARTÍCULO 2º: Transfírase cargo y persona del Sr. Sergio Fernando Palacios Figueredo, CUIL 20-28157175-4, cargo categoría 15 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.:R 6 Secretaría de Salud a la U. de O.:R 6-01-23 Hospital "Wenceslao Gallardo", a partir de la fecha de emisión del presente decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Esc. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



DECRETO N°

3179

S.-

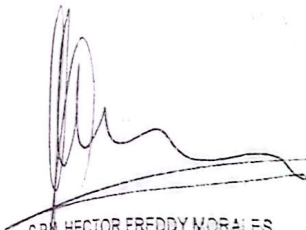
ARTÍCULO 3º: La erogación emergente del presente decreto, se atenderá con la partida presupuestaria que a continuación se indica:

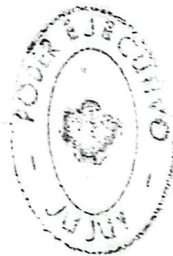
EJERCICIO 2025

Con las respectivas partidas de Gastos en Personal asignadas a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización 6-01-23 Hospital Wenceslao Gallardo -

ARTÍCULO 4º: El presente decreto será refrendado por los Ministros de Salud, Hacienda y Finanzas.-

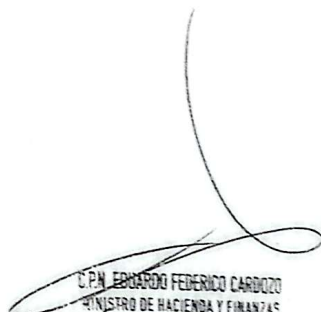
ARTÍCULO 5º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto, y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



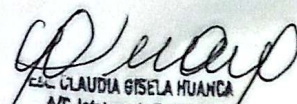

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


DR. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy